

Fecha:

Día Mes Año

**SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN Y
LOS FONDOS QUE ADMINISTRAN EN BVRD**

Sección I

Informaciones Generales de la Sociedad Administradora

a. Datos de la Administradora de Fondos

Nombre de la Sociedad: _____

Dirección: _____

Teléfono (1): _____ Teléfono (2): _____

Fax: _____ Correo Electrónico: _____

RNC No.: _____ Página Web: _____

Registro Mercantil No.: _____ Capital Suscrito y Pagado: _____

Cámara de Comercio: _____ Capital Social Autorizado: _____

**b. Datos generales de los principales accionistas y Consejo de Administración del Fondo de
Inversión¹(No limitativo):**

Nombre	Cédula/Pasaporte/ RNC	Cantidad de Acciones	Participación accionaria (%)	Profesión	Nacionalidad

c. Datos Generales del Fondo de Inversión Cerrado:

Denominación del Fondo: _____

Objeto de la Inversión: _____

Duración del fondo: _____

Integrantes comité de inversión:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Posición	Nacionalidad

Sección II

Informaciones específicas de la Sociedad Administradora

a. Seleccionar modalidad de la Sociedad Administradora

Las Sociedades Administradoras que se dirigen por primera vez son catalogadas como “Nuevas”. Si ya ha sido inscrita es una Sociedad Administradora “Recurrente”.

Sociedad Administradora Nueva **Sociedad Administradora Recurrente**

b. A continuación, los documentos requeridos según la modalidad de la Sociedad Administradora, seleccionar “Remitido versión borrador”, “Remitido versión final” o “No remitido” según corresponda.

*Las Sociedades Administradoras “Nuevas” deben remitir toda la documentación descrita en esta Sección, desde el numeral 1 hasta el 9. Si es una Sociedad Administradora “Recurrente”, solo tendrá que remitir los marcados con ** y continuar en la siguiente Sección.*

No.	Requerimientos	Remitido versión borrador	Remitido versión final	No remitido	Fecha prevista de remisión versión final (dd/mm/aa)
1.	Copia simple de la Resolución de aprobación de la Administradora de Fondo por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	Copia simple del certificado de Inscripción del Administradora de Fondo en el Registro de Mercado de Valores, otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Requerimientos	Remitido versión borrador	Remitido versión final	No remitido	Fecha prevista de remisión versión final (dd/mm/aa)
3.	Copia simple del Registro Mercantil vigente de Sociedad otorgado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.	**Copia simple de los documentos relativos al Representante Legal de la Sociedad: - Documento de identidad - Acta del órgano societario donde conste su designación y donde se otorgue poder para suscribir documentos ante la BVRD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.	**Copia simple de la constancia de la Dirección de Impuestos Internos actualizado certificando el pago de impuestos sobre la renta del último período fiscal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.	Copia simple del Registro Nacional del Contribuyente (RNC)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7.	Copia simple del Certificado de Registro del nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.	Copia certificada por el presidente y secretario de la sociedad de los documentos Constitutivos de la Sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente: - Estatutos Sociales; - Asamblea General Constitutiva, si aplica; - Nómina de presencia en la Asamblea General Constitutiva; - Lista de suscripción y estado de pago de las acciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9.	Copia simple de los Estados Financieros de los últimos dos (2) años e Interinos del Presente. En el caso de empresas con menos de dos (2) años de operaciones deberán remitir los estados financieros auditados por el tiempo que tengan operando	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Sección III

Informaciones específicas del Fondo de Inversión

- a. A continuación, los documentos requeridos para el Registro del Fondo de Inversión, seleccionar “Remitido versión borrador”, “Remitido versión final” o “No remitido” según corresponda.

Estos requerimientos aplican para cada Fondo de Inversión Cerrado que vaya a inscribir en la BVRD.

No.	Requerimientos	Remitido versión borrador	Remitido versión final	No remitido	Fecha prevista de remisión versión final (dd/mm/aa)
1.	Copia simple de la Resolución de Autorización de Oferta Pública del Fondo de Inversión, otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	Copia simple de la certificación de inscripción en el registro del Mercado de Valores, otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.	Copia certificada del Acta del Órgano societario competente en la cual se aprueba la constitución del Fondo de Inversión, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.	Copia simple del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) del Fondo de Inversión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.	Carta-solicitud en original que contenga la información de las personas autorizadas a registrar la Fondo de Inversión, debidamente acompañada del poder que faculta al representante para suscribir los documentos necesarios ante la BVRD y su respectivo documento de identidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.	Copia simple de la Calificación de Riesgo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7.	Copia simple del Aviso de Colocación Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.	Copia certificada por el presidente y secretario de la sociedad del documento que contenga las características de los valores, condiciones y reglas de emisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9.	(*) Copia simple del Reglamento Interno del Fondo de inversión, autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10.	(**) Copia simple del Prospecto del Fondo de Inversión debidamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Requerimientos	Remitido versión borrador	Remitido versión final	No remitido	Fecha prevista de remisión versión final (dd/mm/aa)
-----	----------------	------------------------------	---------------------------	----------------	---

(SIMV)

Nota¹: (*) (**) Una vez aprobados por la SIMV los prospectos definitivos y el Reglamento Interno del Fondo de Inversión, estos documentos deben ser remitidos a la BVRD.

Sección IV

Informaciones importantes

- i. Para que este formulario sea recibido, debe estar debidamente completado a computadora, firmado, sellado y acompañado de la documentación que aquí se solicite
- ii. El programa de emisiones debe encontrarse vigente para su registro y colocación en la BVRD, es decir, que no haya vencido el plazo de los tres (3) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores
- iii. Todo Emisor inscrito tiene la responsabilidad del cumplimiento de remisión de información periódica, de acuerdo con las requisiciones descritas en el **Reglamento Interno de la BVRD**, en virtud del cumplimiento de la Ley de Mercado, su reglamento de aplicación y normas complementarias
- iv. Las informaciones y documentos suministrados por el solicitante son de absoluta responsabilidad del solicitante, debiendo ser exactos, correctos y veraces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
- v. La BVRD podrá requerir al solicitante la corrección de sus documentos corporativos o de cualquier otro documento, cuando considere que los mismos incluyen aspectos que podrían inducir a errores o interpretaciones contrarias al derecho común y a las buenas prácticas del mercado bursátil. Asimismo, la BVRD podrá realizar las investigaciones adicionales y requerir la información adicional o la presentación de documentos adicionales que considere necesarios o recomendable para completar su evaluación
- vi. La BVRD se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud si a su criterio la misma no cumple con los requisitos exigidos
- vii. Este listado de Documentos está sujeto a cambios de acuerdo con las requisiciones en virtud del cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y su aplicación
- viii. La BVRD podrá solicitar otras informaciones que no se encuentren contenidas dentro de este listado

**Sociedad
Administradora de
Fondos de Inversión**

**Nombre Completo del
Representante de la
Sociedad Administradora**

**Fecha de remisión
a BVRD**

**Firma y Sello de la Sociedad
Administradora**

Para uso exclusivo de oficiales de la BVRD

Observaciones
Legal, Cumplimiento
y Operaciones BVRD

--

Nombre

Fecha

Firma

Departamento Legal
y Cumplimiento:

--	--	--

Departamento de
Operaciones:

--	--	--